



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2024

VISTO la Resolución N° 1059/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Arq. Micaela D'AMANZO (DNI 31.747.485) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, en la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Carolina GANEM KARLEN, y la Co-Directora de Tesis, Dra. María Victoria MERCADO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Edificios de oficinas bajo lineamientos de ‘energía cero neta’ en zonas de climas templados continentales”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 829, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 125 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autora principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Beatriz GARZÓN, el Dr. Bruno ARBALLO y el Dr. Pedro CHÉVEZ, como miembros titulares; y el Dr. Guillermo GONZALO, la Dra. María Laura BOUTET y la Dra. Celina FILIPPÍN, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Edificios de oficinas bajo lineamientos de ‘energía cero neta’ en zonas de climas templados continentales”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Arq. Micaela D’AMANZO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Beatriz GARZÓN, Dr. Bruno ARBALLO y Dr. Pedro CHÉVEZ.

Miembros Suplentes: Dr. Guillermo GONZALO, Dra. María Laura BOUTET y Dra. Celina FILIPPÍN.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 625/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.